

| | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|
|  | Tipo: Formulario | Código: PGGO.PR7.FM2 | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: Acta Junta Directiva | Versión: 00 | Página: 2 de 30 |

ACTA 079-2022

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las seis horas del día lunes veintitrés de octubre del año dos mil veintitrés, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Anelena Sabater Castro, Secretaria, Salvador Padilla Villanueva, Rosario Espinoza Carazo, ingresó al ser las seis horas y un minuto, Rita Arce Láscarez, ingresó al ser las seis horas y dos minutos. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las seis horas y cinco minutos ingresó el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

| | |
|-------------------|------------------------------|
| CAPITULO I | ASUNTOS PRELIMINARES. |
|-------------------|------------------------------|

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Al ser las seis horas y dos minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- CONFORMACIÓN JUNTA DIRECTIVA COMO FUNCIONARIO DE HECHO.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-847-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-258-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional; 3. Documento N° C-168-2020 de la Procuraduría General de la República; 4. Oficio N° JD-537-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Externa don Lizandro Brenes que: aquí me gustaría resaltar y traer a colación evidentemente el criterio de la Procuraduría General de la República, particularmente para JASEC, pero también para los efectos prácticos la importancia de lo que tiene que ver con la reestructuración financiera de Toro 3. Sabemos que es un proceso que ha sido largo, inclusive de años y sabemos lo apremiante, porque inclusive a nivel presupuestario no tenemos para todo el año cubrir las obligaciones como están en este momento,

| | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|
|  | Tipo: Formulario | Código: PGGO.PR7.FM2 | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: Acta Junta Directiva | Versión: 00 | Página: 3 de 30 |

de éste que a fin de cuentas es un pasivo. Entonces, inclusive la no reestructuración de este pasivo podría significar la no continuidad de los servicios públicos que JASEC presta, sobre todo hablando de su sistema de generación de electricidad. De hecho, en el documento que analizaremos y nos expondrá don Gustavo (Redondo) se habla de que no abordar este tema puede significar un riesgo de embargo para la empresa. Entonces, por lo apremiante del caso, es que me gustaría justificar entonces la conformación de esta Junta Directiva, bajo la figura de Funcionario de Hecho, para abordar este tema. Sabemos que faltan los documentos finales y que en cualquier momento salen, la idea es que estén antes de este mes, pero precisamente para poder hacer un análisis más reposado, con tiempo y ya sabiendo cuál es la condición, es importante que lo conozcamos para poder definir mejor y garantizar la continuidad de los servicios que JASEC brinda.....

Señala el señor Brenes Castillo que: entonces ahí la propuesta de acuerdo en ese artículo sería conformarnos como Funcionario de Hecho, yo creo que ahí doña Georgina (Castillo) así lo tenía, no sé si ella o doña Anelena (Sabater) nos lo comparten.....

Saluda don Alexander Mejías: buenos días.....

Responde don Lizandro Brenes que: buenos días don Alexander (Mejías).....

Interviene doña Anelena Sabater para indicar: perdón por el orden, yo estoy compartiendo, no sé si se ve.....

Externa el señor Brenes Castillo que: ahí está, perfecto, gracias; sería:.....

- *Aprobar el oficio GG-847-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, referente a la aplicación de la figura de funcionario de hecho establecida en los artículos 115 a 118 de la Ley General de la Administración Pública.....*

Resalta el señor Brenes Castillo que: lo anterior para poder sesionar bajo esa modalidad; doña Rita (Arce) levantó la mano.....

Externa doña Rita Arce que: la consulta que tengo es con respecto a la sesión anterior que ya la hicimos como Funcionario de Hecho, si hasta ahorita nos vamos a conformar ¿qué pasa con la sesión anterior?...

| | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|
|  | Tipo: Formulario | Código: PGGO.PR7.FM2 | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: Acta Junta Directiva | Versión: 00 | Página: 4 de 30 |

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) en la sesión anterior también hicimos esta misma votación.....

Señala la señora Arce Láscarez que: ah bueno; está es la siguiente pregunta, ¿qué si eso teníamos que hacerlo en todas las sesiones, o ya más bien con este acuerdo de hoy ya quedamos cubiertos?.....

Responde el señor Brenes Castillo que: lo que yo tengo entendido es que tenemos que sesionar como Funcionario de Hecho para condiciones que lo ameriten, entonces así como votamos esa conformación para la sesión anterior lo hacemos para esta.....

Señala doña Rita Arce que: para cada sesión tenemos que hacerlo entonces, no hay problema es que era la consulta mía. Gracias más bien.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime con los 6 votos presentes.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza de la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

.....

.....

| | | | |
|---|--|---|--------------------|
|  | Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p> | Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p> | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p> | Versión: 00 | Página: 5 de 30 |

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme, con seis votos presentes.....

2.a. Aprobar el oficio GG-847-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, referente a la aplicación de la figura de funcionario de hecho establecida en los artículos 115 a 118 de la Ley General de la Administración Pública.....

ARTÍCULO 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes que: para esta sesión de manera permanente; don Salvador (Padilla) ¿levantó la mano?.....

Externa don Salvador Padilla que: es sobre el artículo N° 3, nada más agregar la justificación de la ausencia mía la vez pasada.....

Comenta don Lizandro Brenes que: le preguntaría a don Juan (Antonio Solano), yo no tengo ningún problema, pero no sé si ese punto lo podemos incorporar en este Orden del Día, bajo esta figura de Funcionario de Hecho.....

Señala don Juan Antonio Solano que: es que son temas propios de la participación de los Directores para efectos de quórum, entonces son aspectos esenciales para la conformación de la sesión; por lo tanto, yo considero que sí tiene que, ese tema en particular de la participación o ausencia de los señores Directores, debe estar en la sesión.....

Indica el señor Brenes Castillo que: perfecto, entonces lo agregamos don Salvador (Padilla) sin ningún problema, para que inmediatamente de la aprobación del Orden del Día conozcamos su justificación y luego pasaríamos al capítulo segundo de informes de la Administración y reestructuración financiera de Toro 3 como artículo N° 5, con esa salvedad quería decir que de manera permanente estaríamos autorizando la presencia y la participación en esta sesión de la señora Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: también a don Juan Antonio Solano Ramírez, en su calidad de Asesor Jurídico Institucional.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenos días, presente.....

| | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|
|  | Tipo: Formulario | Código: PGGO.PR7.FM2 | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: Acta Junta Directiva | Versión: 00 | Página: 6 de 30 |

Indica don Lizandro Brenes que: doña Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: gracias buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: y doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: buenos días, presente.....

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

| | | |
|--------------------|---------------------|---|
| CAPITULO I | | ASUNTOS PRELIMINARES. |
| | ARTÍCULO 1.- | VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 5 minutos) |
| | ARTÍCULO 2.- | CONFORMACIÓN JUNTA DIRECTIVA COMO FUNCIONARIO DE HECHO. (Tiempo: 2.5 minutos) |
| | ARTÍCULO 3.- | APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos) |
| | ARTÍCULO 4.- | JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DIRECTOR PADILLA VILLANUEVA. |
| CAPITULO II | | INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN. |
| | ARTÍCULO 5.- | REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA TORO 3. <i>Participantes: Gustavo Redondo, Deiber Arrieta.</i> (15 min. presentación y 35 min, de discusión) |

Somete la Presidencia a discusión el Orden del Día.....

Indica don Lizandro Brenes que: suficientemente discutido.....

Somete la Presidencia a votación el Orden del Día.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

| | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|
|  | Tipo: Formulario | Código: PGGO.PR7.FM2 | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: Acta Junta Directiva | Versión: 00 | Página: 8 de 30 |

Dictamen médico:



Colegio de Médicos y Cirujanos de la República de Costa Rica

Comprobante Dictamen Medico

| |
|--|
| Código Dictamen: 5,126,781 Nombre Paciente: SALVADOR PADILLA VILLANUEVA Documento de identidad Paciente: 0113990700 Tipo de Documento de identidad: Cédula de Identidad Fecha: viernes 20 de octubre de 2023 07:49:24 AM CST Vencimiento para consulta: jueves 18 de enero de 2024 Código Agremiado: MED7341 Nombre Agremiado: HUANG LEE TUNG CHEN Documento de identidad Agremiado: 08-0073-0234 Especialidades: MEDICO Y CIRUJANO |
|--|

Criterio Médico sobre el Examinado

Observaciones

Paciente masculino de 33 años de edad, ingresa con un cuadro de dolor agudo tipo cólico abdominal con vómitos, heces líquidas más urgencia de defecar debido a ingesta de alimento contaminado, no fresco; hasta el momento continúa teniendo episodios agudos sin alivio, que le incapacita realizar actividades normales. Al examen físico, PA 118/68 mm Hg y restos de signos vitales dentro de los normales con leve deshidratación, Cardio pulmonar rítmicos sin ruidos anormales. Abdomen abultado con peristalsis aumentado +++ y dolor a la palpación alrededor de los flancos sin masas anormales. Sistema neurológico normales. Tratamiento médico y recomendación de reposo por un día, 20 de octubre de 2023.

Diagnóstico Medico CIE-10

-DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO

Recomendación de Reposo 1 días

La presente certificación, cuyos derechos arancelarios fueron debidamente cancelados constituye documento público conforme lo establecen los artículos 4 y 5 inciso d) de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, publicada en La Gaceta N°197 del 13 de octubre de 2005 y sus reformas; así como los acuerdos de Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. En dicho marco legal se establece la obligatoriedad de recibir este documento por parte de los entes públicos y privados, así como para los particulares, en caso de que se le presenten problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlos al teléfono 2210-2263. Esta certificación únicamente podrá ser verificada a través del sitio web www.medicos.cr, dentro de los siguientes tres meses naturales. Si la certificación contiene alguna inconsistencia favor contar al correo electrónico fiscaladjunto@medicos.cr, para determinar la inconsistencia y la competencia de la resolución.

Somete la Presidencia a discusión la propuesta de acuerdo para la justificación de ausencia del señor Padilla Villanueva en sesión N° 078-2023.....

Indica don Lizandro Brenes que: suficientemente discutido, lo pasamos a votación.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo para la justificación de ausencia del señor Padilla Villanueva en sesión N° 078-2023.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: abstención; no sé si en este caso como Funcionarios de Hecho, pero si pudiera abstenerme.....

| | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|
|  | Tipo: Formulario | Código: PGGO.PR7.FM2 | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: Acta Junta Directiva | Versión: 00 | Página: 9 de 30 |

Externa don Lizandro Brenes que: sí, yo creo que nos dan los votos también.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza de la propuesta de acuerdo para la justificación de ausencia del señor Padilla Villanueva en sesión N° 078-2023.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) es que tiene el micrófono apagado; bueno mientras tanto yo lo voto.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Pregunta don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) ¿su voto?; doña Rita (Arce) dice que a favor.....

Señala don Salvador Padilla que: ella lo mencionó en el chat.....

Indica don Lizandro Brenes que: tal vez doña Anelena (Sabater) me verifica eso, y le sacamos un pantallazo doña Georgina (Castillo).....

Resalta doña Anelena Sabater que: perdón por el orden, que pena lo que está poniendo es “presenten el acuerdo, por favor”.....

Externa el señor Brenes Castillo que: no, es que no teníamos acuerdo porque lo incorporamos en este momento en el Orden del Día.....

Externa la señora Arce Láscarez que: a favor, ¿se escucha?, vieran que pena es que se me apaga y se me prende el micrófono.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: ya escuchamos, entonces queda en firme también con 6 votos, y aprobado con 5.....

.....

.....

| | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo: Formulario | Código: PGGO.PR7.FM2 | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: Acta Junta Directiva | Versión: 00 | Página: 10 de 30 |

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos y la abstención del Director Padilla Villanueva, y en firme con seis votos.....

4.a.- Justificar la ausencia del Director Padilla Villanueva en la sesión N° 078-2023 realizada el día jueves 19 de octubre del 2023.....

| | |
|--------------------|---------------------------------------|
| CAPITULO II | INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN. |
|--------------------|---------------------------------------|

ARTÍCULO 5.- REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA TORO 3.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-863-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-209-2023, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Presentación Reestructuración financiera Toro 3; 4. Carpeta Informes de Avances; 5. Carpeta Adenda Convenio de Alianza Empresarial; 6. Adenda Contrato de Arrendamiento PH Toro 3.....

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad, quienes mediante diapositivas presentarán el presente informe.....

Indica don Lizandro Brenes que: buenos días don Gustavo (Redondo).....

Saluda don Gustavo Redondo: buenos días, espero todos estén muy bien.....

Externa don Lizandro Brenes que: buenos días y adelante, yo no sé si doña Rocío (Céspedes) antes o de una vez don Gustavo (Redondo).....

Responde doña Rocío Céspedes que: de una vez don Gustavo (Redondo) don Lizandro (Brenes).....

Indica don Lizandro Brenes que: muchas gracias, el tiempo es oro, adelante.....

Indica don Gustavo Redondo que: el tema de hoy es Toro 3; ya aquí se incorporó don Deiber (Arrieta) también.....

Re estructuración financiera Toro 3.

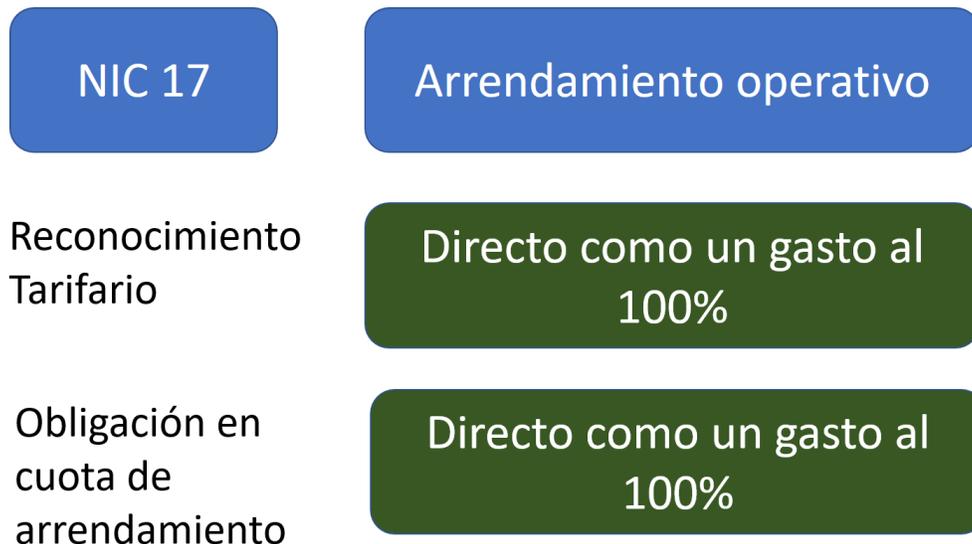
Área Servicios Financieros.

.....

| | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo: Formulario | Código: PGGO.PR7.FM2 | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: Acta Junta Directiva | Versión: 00 | Página: 11 de 30 |

Explica don Gustavo Redondo que: entonces aquí tal vez algunos elementos que hay que recordar: el origen del desequilibrio, entonces cuando el tema de Toro 3 nace se trataba como un arrendamiento operativo, es decir, su reconocimiento tarifario era como un gasto, un gasto por arrendamiento en un 100% y que era de la misma proporción que la obligación de cuota de arrendamiento, que básicamente todo estaba dentro de esta cuota. Posteriormente la norma cambia, nace la NIIF (Norma Internacional de Información Financiera) nueva de arrendamiento, la NIIF (Norma Internacional de Información Financiera) 16, nosotros también hacemos otro tratamiento con otra norma y tenemos que para mantener la implementación de las NIIF (Norma Internacional de Información Financiera) darle un nuevo reconocimiento.....

Origen del desequilibrio



Señala el señor Gustavo Redondo que: entonces, es así como ya en esencia del arrendamiento no es operativo sino que es financiero, eso hace que igual la cuota de arrendamiento con ese aspecto no varió, sino que seguiría siendo del mismo tamaño, pero el reconocimiento tarifario si se disminuyó, porque ya se hace de forma indirecta vía rédito, sobre el activo fijo total, por medio de la numeración que en este caso sería el derecho de uso, que es lo que me da esta depreciación más otros gastos. Esta diferencia estamos hablando que son alrededor de ¢2.222,0 millones, por lo menos en los primeros años, si uno

| | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo: Formulario | Código: PGGO.PR7.FM2 | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: Acta Junta Directiva | Versión: 00 | Página: 12 de 30 |

hiciera la generalidad de ¢2.222,0 millones por 5 años hemos estado hablando que ahí hay ¢11.000,0 millones que JASEC ha tratado de soportar con su estructura tarifaria del 2019 a la fecha, mucho de ese efecto lo podemos ver eventualmente en la cuenta por pagar al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) por compras de energía o por inversión que tal vez no hemos podido hacer, pero que la cuenta ha estado al día.....

Origen del desequilibrio



Indica el señor Redondo Brenes que: el objetivo entonces, de la reestructuración como tal, es cerrar ese desequilibrio que hay, que el plazo del derecho de uso lo tengo de este tamaño y el de reconocimiento es menor, entonces en ese sentido los objetivos son, reducir la obligación con el que Fideicomiso, con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) de forma tal que calce con el recurso tarifario. Eso se logra a través de mejorar las condiciones financieras del préstamo, este préstamo lo tiene Fideicomiso Toro 3 y su efecto se trasladaría a la cuota, aquí importante, aparte de optimizar costos de mantenimiento o colonizar, es importante indicar que, lo que ha sido toda esta negociación con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) con el Banco de Costa Rica (BCR) propiamente se ha podido atender inquietudes de varios directores. Anteriormente nos han mencionado temas de colonización, que por ejemplo colonizar no siempre es un buen negocio, sin embargo, cuando nace Toro 3 el tipo de cambio

| | | | |
|---|--|---|---------------------|
|  | Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p> | Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p> | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p> | Versión: 00 | Página: 13 de 30 |

por ejemplo entre el 2008 y 2012 el tipo de cambio llegó a rosar los ¢600,0 por dólar, hoy día tenemos creo que como ¢543,0. Es una buena oportunidad para poder colonizar con un tipo de cambio menor, hay tal vez algunos momentos donde se estaba en la etapa constructiva y eso no siempre es así, de hecho normalmente hay que pagar algún tipo de comisión, algún tipo de costo que hace que el préstamo colonizado muchas veces es mayor de lo que yo debía en dólares haciendo la estimación en un punto previo, pero que esa fluctuación que pueda haber a lo largo del tiempo pueda hacer que yo deba más o que el costo financiero suba, entonces en este momento es una buena oportunidad. Luego, el préstamo es con el Banco Nacional (BNCR), entonces nosotros tenemos una parte de nuestros préstamos con el Banco de Costa Rica (BCR) y éste aunque sea con el Fideicomiso del BCR (Banco de Costa Rica) el préstamo final es con el Banco Nacional (BNCR) y este sería directamente con ellos, no sindicado como está actualmente entre Banco Popular (BP) y Banco Nacional (BNCR). Se eliminan tasas piso, se disminuye la tasa de interés; nosotros estamos indexados a la LIBOR. La LIBOR ya desapareció, por defecto, normalmente se ha estado pasando los préstamos en otras instituciones de LIBOR a Prime, pero la Prime está anormalmente alta digamos, está creo que en 8.5%, que es lo más alto que ha estado por lo menos en los últimos creo que 10 – 15 años, entonces sí es una buena oportunidad para poder colonizar, para tener un costo financiero eventualmente menor y poder tener diversificado el tema del préstamo entre las 2 instituciones principales estatales que son Banco Costa Rica (BCR) y Banco Nacional (BNCR).....

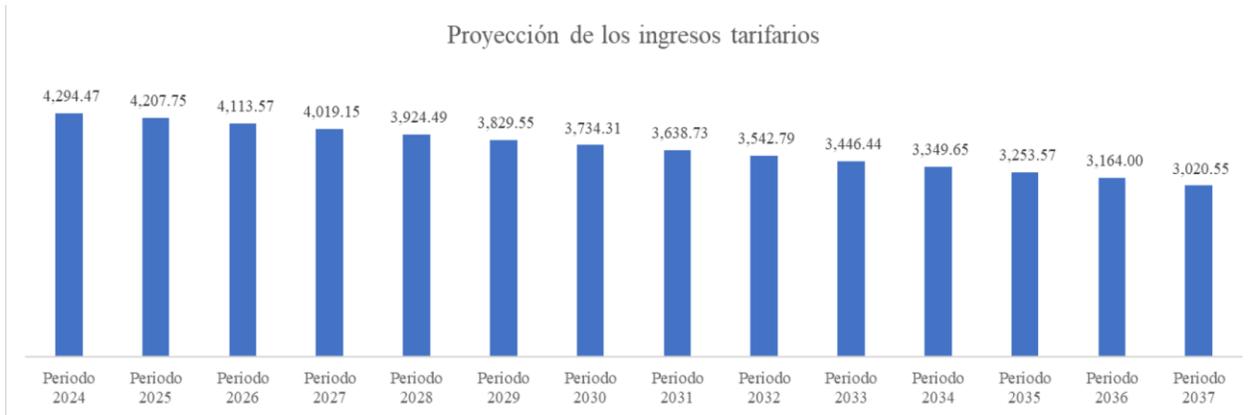
Objetivos de la re-estructuración

1. *Reducir las obligaciones de la planta de forma tal que calcen con los recursos tarifarios reconocidos por ARESEP.....*
2. *Mejorar condiciones financieras del préstamo de largo plazo que posee el Fideicomiso Toro 3.....*
3. *Optimizar costos.....*
4. *De ser posible colonizar.....*

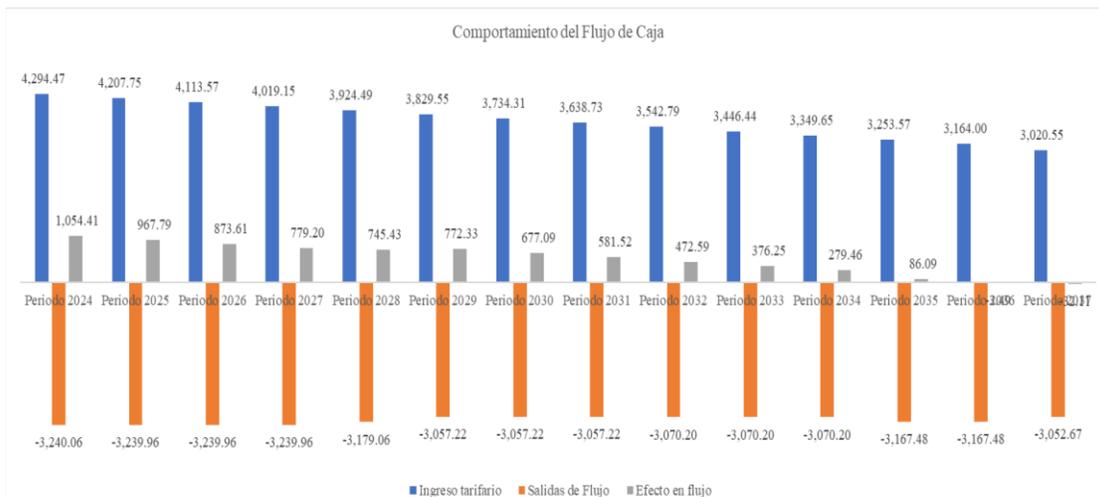
Expone don Gustavo Redondo que: ¿la solución? yo ya tengo un reconocimiento tarifario en el tamaño y ocupo hacer calzar la obligación de Toro 3, principalmente su cuota de arrendamiento, que vendría a

| | | | |
|---|--|---|---------------------|
|  | Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p> | Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p> | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p> | Versión: 00 | Página: 15 de 30 |

Expresa don Gustavo Redondo que: la proyección de los ingresos tarifarios de Toro 3 es esta, la que se estima en pantalla que va desde los ¢4.294 millones hasta los ¢3.020 en 2037, ¿cómo sería esto en relación a las salidas?.....



Hace ver el señor Redondo Brenes que: en azul los reconocimientos que logra, en naranja las salidas y el efecto neto está en gris, ven como tiende prácticamente a 0 en los últimos años, generando hasta ¢1.054 millones en un primer año en el 2024 y ¢967.0 millones en 2025, lo cual daría inclusive que aunque el préstamo complementario con el Banco Costa Rica (BCR) que lo estamos gestionando en 5 años, aquí los recursos darían bien para cancelarlo antes o para tomar estas diferencias netas y poderlas enviar a inversión, que es donde en este momento nos está urgiendo más poder redestinar recursos por ejemplo, para los temas de los camiones, de las grúas y de la flotilla en general, además de infraestructura.....



| | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo: Formulario | Código: PGGO.PR7.FM2 | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: Acta Junta Directiva | Versión: 00 | Página: 16 de 30 |

Resalta don Gustavo Redondo que: como conclusión es necesario ampliar el plazo de los préstamos que hemos hablado, sobre convenio de alianza, el contrato de arrendamiento, para tener el equilibrio financiero de la planta como tal. Si considerar que ese resultado positivo que se daría de aquí al 2037, mucho va en función de un proceso de negociación, muy arduo, que se ha hecho entre todas las partes, principalmente el Banco de Costa Rica (BCR) en donde, tal vez esto no lo aclaré en la parte que hablaba del préstamo que se tomaría, y es que se abrió, se hizo una oferta, se tuvieron ofertas públicas de bancos estatales, de bancos privados, y al final determinamos que la mejor opción es el Banco Nacional. Esta es una operación de cancelación de un pasivo, entonces esto sí nos deja por fuera otras figuras de financiamiento como por ejemplo, puede ser temas como bonos u otro tipo de instrumentos que son más de proyectos nuevos que van desde un inicio, este es más un refinanciamiento. Entonces aquí las condiciones son más más puntuales hacia un nuevo préstamo. Sin embargo, se tomó parecer, más bien ofertas Banco Nacional (BNCR), del Banco Costa Rica (BCR), me acuerdo creo que del BAC (BAC Credomatic), de Davivienda, entre otros; pero sí se hizo una gestión abierta, se solicitó en varias rondas mejorar las condiciones, entonces de ahí que este efecto positivo es el resultado de estas negociaciones. Entonces, lo que nosotros como JASEC debemos hacer es suscribir los contratos, los tres que hablaba: el de alianza, el de arrendamiento y la protocolo operación y mantenimiento ya actualizados, sobre todo la principal actualización, si no ahí don Deiber (Arrieta) más adelante me apoya, va en función de aumentar el plazo hasta el 2037.....

Conclusiones:

- *Ampliar el plazo del convenio de alianza empresarial, es necesario para extender los plazos establecidos en el contrato de arrendamiento y poder obtener los beneficios de la reducción en la cuota de arrendamiento, logrando el equilibrio financiero de la planta.....*
- *Al ampliar el contrato de arrendamiento en las condiciones antes indicadas y considerando también la oferta aceptada por el fiduciario para el nuevo financiamiento genera un efecto en flujo positivo acumulado al 2037 por ₡ 7,630.15.....*

| | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo: Formulario | Código: PGGO.PR7.FM2 | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: Acta Junta Directiva | Versión: 00 | Página: 17 de 30 |

Con la suscripción de ambos contratos se logra el equilibrio financiero del contrato de arrendamiento y cumplir con las iniciativas estratégicas de JASEC, lograr una mejor posición financiera de la institución previniendo que en el futuro no existan más faltantes de recursos para la cancelación de las cuotas del arrendamiento de la planta.....

Hace ver el señor Redondo Brenes que: en general, aquí tal vez solo como una guía, hay una recomendación general que para la próxima sesión, con la colaboración de don Juan (Antonio Solano). vamos a traer ya totalmente detallado. Pero en términos generales es autorizar a doña Rocío (Céspedes) para que se suscriba las adendas necesarias para este convenio de alianza, para el contrato de arrendamiento y la actualización del protocolo de operación y mantenimiento; que como vimos en el esquema esto es lo que se ocupa para que el Banco Nacional le apruebe el préstamo al Fideicomiso, el Fideicomiso nos reestructura la cuota, que ya estaría en realidad en este contrato de arrendamiento y ya se logra calzar, o sea la obligación va a ser menor y nosotros a la par llevamos el préstamo del Banco de Costa Rica (BCR). De hecho, el jueves pasado tuvimos reunión con el banco, las dos partes, Fideicomiso y al mismo tiempo con la parte comercial, para ver que los tiempos nos van a calzar y que esto es algo que tenemos como meta de aquí a final de octubre, en la primera semana de noviembre ya girando. Entonces en términos generales esto es tal vez la explicación.....

Recomendación general:

- 1. Autorizar a la Gerente, Rocío Céspedes Brenes suscribir las adendas necesarias para el Convenio de Alianza, Contrato de Arrendamiento y actualización del Protocolo de Operación y Mantenimiento.....*

Hace ver don Gustavo Redondo que: se pasó la documentación que tiene que ver con los informes de avances, con los borradores del convenio de alianza, de contrato arrendamiento, ahí no está el protocolo de operación y mantenimiento, ese ya tiene una revisión de finanzas, está ahorita en manos de don Alonso (Trejos), él hoy a primera hora, ahí don Mario Núñez lo va a ver con él y ellos pasando la revisión técnica hoy, lo estaríamos remitiendo inmediatamente a la Asesoría Legal para seguir con el trámite, que sería digamos el único documento que ahorita no tenemos acá, pero que sí ya está bien socializado

| | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo: Formulario | Código: PGGO.PR7.FM2 | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: Acta Junta Directiva | Versión: 00 | Página: 18 de 30 |

con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) como tal. Entonces ese es el panorama de forma general; don Deiber (Arrieta) no sé si hay algo que se me haya escapado que sea importante tal vez explicarle a la Junta Directiva, o terminamos aquí.....

Expresa don Deiber Arrieta que: muy breve, ahí en los escenarios que; primero buenos días a todos, perdón; en los escenarios que explicaba don Gustavo (Redondo) en el de la salida va incluido la cuota de arrendamiento, la nueva cuota de arrendamiento estimada, va el seguro la planta, la cuota del financiamiento y el mantenimiento, ya dentro de la integralidad de la información financiera se están contemplando todas las salidas relacionadas a la reestructuración, que sí calza con los ingresos que estamos percibiendo actualmente de la planta y generarían el beneficio positivo durante los años que se muestran en la gráfica, nada más.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, muchas gracias don Deiber (Arrieta), buenos días a usted también, y gracias también a don Gustavo (Redondo), importante recalcar que ahí está el borrador de alianza estratégica en la documentación, para que desde el viernes pudiéramos revisarlo y remitir las observaciones correspondientes para que cuando ya suceda el documento final, previo a estas disposiciones técnicas y luego la revisión Legal, podamos suscribirlo de una manera mucho más ágil. Esa fue la intención, inclusive de verlo también hoy, entonces abrimos la discusión hasta por 5 minutos, porque es el tiempo que nos queda restante de aquí a las 7 (horas) por Director; doña Anelena (Sabater) adelante.....

Comenta doña Anelena Sabater que: gracias y muchas gracias a los compañeros por la exposición, consulta don Gustavo (Redondo), es que estaba viendo en uno de los documentos que ustedes remitieron que es del Banco Costa Rica del 20 de setiembre, el que tiene una codificación FIDOP y ahí continua (FIDOP_2023_9_1533), ahí se menciona que la tasa más el *spread*, o sea lo que es Tasa Básica Pasiva + 1.95 de *spread*, pero en otros documentos veo que se menciona más bien un *spread* de 2, no sé si me aclara.....

Explica don Gustavo Redondo que: sí, en algunos de los informes de avance, tendríamos que revisar si no se actualizó la información, pero algunos informes de avance en realidad se había cerrado más a un

| | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo: Formulario | Código: PGGO.PR7.FM2 | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: Acta Junta Directiva | Versión: 00 | Página: 19 de 30 |

2, fue en una última negociación donde se le dijo al Banco de Costa Rica (BCR), “vea aceptamos la oferta, sin embargo, solicito una nueva mejora al Banco Nacional (BNCR)”, y mejoró ese 0.05, entonces finalmente queda en 1.95, eso sería lo que se suscribiría y es lo que está en las corridas financieras del Fideicomiso, fue una última mejor que nos hizo el Banco Nacional (BNCR), el *spread* es 1.95.....

Expresa la señora Sabater Castro que: sí, y también en ese mismo documento que es del banco, bueno, como les menciono el consecutivo que se salía ahí, ahí se menciona que la revisión o la periodicidad de revisión de la Tasa Básica iba a ser trimestralmente, muy diferente en otros documentos que se menciona mensual, evidentemente dependiendo del movimiento de la Tasa Básica nos funciona uno u otro, pero solo por saber, ¿cuál es al final entonces el que se determinó?.....

Comenta el señor Redondo Brenes que: don Deiber (Arrieta) me ayudas tal vez cuál es la última versión, digamos si era mensual o trimestral.....

Aclara don Deiber Arrieta que: aquí, don Gustavo (Redondo) perdón, muy importante doña Anelena (Sabater), éste oficio es de la aceptación final de la oferta y es el definitivo del Fideicomiso el que es el 1533 (FIDOP_2023_9_1533) del 20 de setiembre, ya ese es el definitivo; sucede que nosotros desde que doña Rocío (Céspedes) aceptó la oferta en agosto con el GG-609 (GG-609-2023), nosotros no habíamos sido realimentados por parte del Fideicomiso con el documento final de aceptación que ellos habían hecho de la oferta, nosotros habíamos instruido que se aceptara la oferta, pero que se les hiciera mejoras como bien lo dijo don Gustavo (Redondo), entonces la versión definitiva es la que está en ese oficio y fue hasta la semana pasada que a nosotros nos hicieron la actualización final con este documento.....

Interviene doña Anelena Sabater para preguntar que: ¿el 1533 (FIDOP_2023_9_1533) don Deiber (Arrieta)?.....

Indica el señor Arrieta Fonseca que: correcto, sí.....

Comenta doña Anelena Sabater que: okey; y recuerdo que en algún momento cuando veíamos, si mal no recuerdo, ustedes habían hecho algún tipo de ejercicio respecto a las condiciones actuales y las vigentes y la comparación de ambas, recuerdo que ese escenario sí lo tienen o estoy confundiendo.....

| | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo: Formulario | Código: PGGO.PR7.FM2 | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: Acta Junta Directiva | Versión: 00 | Página: 20 de 30 |

Señala el señor Arrieta Fonseca que: sí claro, creo que ese se aportó en el primer informe de agosto.....

Resalta la señora Sabater Castro que: sí, listo, de mi parte eso sería; ah bueno no perdón respecto a los *covenants* me pareció entender que no incorporan ninguno nuevo, ¿verdad?, se mantienen los vigentes.....

Expresa don Deiber Arrieta que: correcto; ahí lo más importante dentro de los *covenants* es mantener la reserva según la cuota del financiamiento, eso lo más importante que se está considerando dentro del flujo de efectivo del Fideicomiso en el modelo que ellos montan.....

Consulta doña Anelena Sabater que: okey; y si hay una penalización bueno, 2%, no 1% cuando hay pagos atrasados, ¿eso era una condición que ya se traía de antes o eso lo están modificando?.....

Aclara don Deiber Arrieta que: no, esa sí se traía, por atraso.....

Menciona doña Anelena Sabater que: okey, listo esas eran mis consultas. Gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes que: gracias a usted compañera; sería importante, yo sé que en agosto tuvimos un primer avance de un informe precisamente donde se contemplaban entre otras cosas estas condiciones, tal vez que lo carguen también en la documentación actual, para tener como todos los documentos un expedientito de reestructuración Toro 3, y que independientemente de la convocatoria la sesión, que una vez que se tenga los documentos finales, se puedan compartir a la Junta, ahí tal vez cargándolos a una carpeta en la nube para que tengamos la información; doña Rita (Arce) adelante.....

Expresa doña Rita Arce que: buenos días de nuevo a los compañeros, don Deiber (Arrieta) y don Gustavo (Redondo), yo tengo aquí varias dudas, por ejemplo aquí se nos dice que la tasa piso bajo don Gustavo (Redondo), pero me gustaría verlo como una tabla, cuál es la que teníamos y cuál es; luego se nos habla de LIBOR que se eliminó, ¿aquí todos saben lo que es el LIBOR?, doña Rocío (Céspedes), ¿todos saben lo que es el LIBOR?.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: no podría decirle si todos saben.....

Resalta la señora Arce Láscarez que: no; pero usted puede explicar ¿qué es el LIBOR?, por ejemplo.....

Explica la señora Céspedes Brenes que: es la Tasa Básica de Referencia que se usa nivel de créditos en dólares doña Rita (Arce), sí lo sé.....

| | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo: Formulario | Código: PGGO.PR7.FM2 | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: Acta Junta Directiva | Versión: 00 | Página: 21 de 30 |

Indica la señora Arce Láscarez que: okay; no, es que aquí se nos está eliminando justamente eso, porque ya no la vamos a tener porque ya no vamos a tener dólares, pero que quede claro tal vez para que todos los compañeros también lo tengamos; y luego la tasa Prime también aquí se disminuye, bueno, ¿cuánto?, ¿cómo estamos?. Luego me gustaría, en una de las filmas don Gustavo (Redondo), la que dice el reconocimiento tarifario indirecto, no anoté el número. Y donde usted menciona que la del reconocimiento tarifario indirecto, tal vez si nos lo pone, y esta que es vía rédito por supuesto y más la depreciación y los otros gastos, nos dan vía tarifa. El esquema de solución, aquí se nos indica que con el reconocimiento tarifario salimos con esto, ¿cierto don Gustavo (Redondo)?.....

Señala don Gustavo Redondo que: sí señora, aquí básicamente el reconocimiento tarifario que sigue siendo el mismo, sigue la depreciación de uno a uno, el derecho de uso, los gastos de operación, el rédito sobre ese derecho de uso nos da para pagar, la cuota de arrendamiento ya actualizada al nuevo préstamo, ya no sería como en su oportunidad lo vi con la jefa, una referencia a la tasa Libor, que en realidad la tasa Libor ya dejó de actualizarse, más bien los bancos lo que están haciendo es pasar a la Prime, como decía antes la Prime está en 8.5 ahorita, entonces no nos sirve esa tasa y menos en dólares, y nos daría doña Rita (Arce) para pagar todo lo relacionado a seguros, mantenimientos, a esa cuota de arrendamiento y al préstamo directo con JASEC, entonces sí aquí el esquema como tal equilibra el modelo de Toro 3.....

Consulta doña Rita Arce Láscarez que: okay, ¿don Gustavo (Redondo) con la tarifa que tenemos?.....

Responde don Gustavo Redondo que: sí señora, con la tarifa que tenemos nos da para todo eso.....

Señala doña Rita Arce que: okay, ¿no estaríamos obligados a tener que acudir a la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) por una tarifa nueva?.....

Indica el señor Redondo Brenes que: no, o sea nosotros vamos a ir a la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) en diciembre. Sin embargo, la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) no debería variar este esquema de reconocimiento porque fue precisamente lo que, nunca se me va a olvidar porque es el martes posterior a la semana santa, donde todos estuvimos confinados por la COVID-19, fuimos a hablar don Deiber (Arrieta), don Ronald Pacheco, don Víctor (Torres) y mi persona

| | | | |
|---|--|---|---------------------|
|  | Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p> | Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p> | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p> | Versión: 00 | Página: 22 de 30 |

con el Intendente de Energía para que nos ayudara a obtener un reconocimiento mayor porque ese descalce de ¢2.222 millones ya desde entonces lo estábamos viendo en 2020, y la Intendencia de Energía lo que nos dijo fue que no, que esa es la metodología y eso es lo que da. Entonces en este momento deberían ser conformes con lo que habían dicho y si eso es lo que la metodología da, nosotros podemos contar con esos recursos y esos recursos son más de los que ahora alargando el plazo, por decirlo de alguna, forma hasta el 2037 nos va a dar para todo esto. Pero el riesgo tarifario siempre va a existir en cualquier actualización, sin embargo, lo de Toro 3 es muy concreto, los gastos que se reconocen, la adquisición y el rédito, entonces ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) no puede variar eso, lo único que podría actualizar eventualmente es el efecto de rédito, porque la tasa de interés que se va a tomar y que se traduce en el contrato de arrendamiento es menor al actual, sin embargo, baja el rédito y baja la obligación, pero ya eso se contempló en las proyecciones, entonces ahí no hay problema doña Rita (Arce), sí va a ser suficiente.....

Consulta doña Rita Arce que: okey perfecto, don Gustavo (Redondo) el monto del préstamo del Banco de Costa Rica (BCR) el que es a 5 años, ¿cuál es ese monto justamente?, sé que hablamos del plazo, pero no hablamos ni del interés ni del monto.....

Indica don Gustavo Redondo que: ok, aclararles algo muy importante, tal vez si, doña Rita (Arce) le agradezco.....

Interviene don Lizandro Brenes: don Gustavo (Redondo) tal vez de manera concreta porque ya se venció el tiempo.....

Expresa don Gustavo Redondo que: ok muy concreto, del Banco de Costa Rica (BCR) esa oferta la tenemos que traer, es probable no estoy seguro, si es en la primera semana de noviembre o en la que sigue, pero sí esa oferta la tenemos que traer, nosotros la habíamos gestionado, me parece que por 3 cuotas, tal vez ya don Deiber (Arrieta) me va a decir el monto, que rondaba de los ¢1.100 a ¢1.200 millones, sin embargo, vamos a ocupar 2 cuotas y una de esas cosas va a ser de las pequeñas, ya al final el fideicomiso va a pagar directamente al banco, perdón, el banco BCR (Banco de Costa Rica) Comercial va a pagar directamente al fideicomiso, entonces eso no pasa por JASEC, eso es importante,

| | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo: Formulario | Código: PGGO.PR7.FM2 | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: Acta Junta Directiva | Versión: 00 | Página: 23 de 30 |

sin embargo, sí tenemos que traerlo aquí para la aprobación y tal vez último comentario de lo que decía don Lizandro (Brenes) de los contratos, los contratos en esencia son los mismos, el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) cuando empezamos todo esto nos había dicho, “yo quisiera negociar algunas condiciones, pero si nosotros nos ponemos a cambiar una palabra esto no nos da”, entonces también para aclararles que inclusive ya esos contratos fueron al Consejo Directivo del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y ya el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) tienen el acuerdo, lo que hace falta es nuestro acuerdo para que el préstamo se apruebe, y para nosotros lo que nos hace falta es el monto, el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) lo aprobó sin el monto actualizado. Pero en nuestro caso sí consideramos que es necesario, don Deiber (Arrieta) no sé si me ayuda con el monto de la línea de crédito específica del Banco de Costa Rica (BCR), pero como les decía.....

Interviene don Lizandro Brenes mencionando que: ahí lo anotó en el chat.....

Continúa don Gustavo Redondo expresando que: ah bueno, listo.....

Indica el señor Brenes Castillo que: muy bien, doña Anelena (Sabater) levantó la mano.....

Señala la señora Sabater Castro que: sí gracias, nada más por el orden, bueno, me quedaban algunos segundos, pero también por el orden quería hacer una aclaración respecto a lo que decía doña Rita (Arce) de la tasa LIBOR (London InterBank Offered Rate), además de lo que bien decía doña Rocío (Céspedes) de que es una tasa de referencia en dólares, la tasa LIBOR (London InterBank Offered Rate) no es que nos la están quitando, es que se discontinuó a nivel nacional y a nivel mundial, desde el 30 de junio, entonces son cosas muy diferentes, gracias.....

Comenta doña Rita Arce que: don Lizandro (Brenes), solamente para mencionarle a doña Anelena (Sabater) el respecto, es que el que lo dijo fue don Gustavo (Redondo) doña Anelena (Sabater), no fui yo lo de la tasa LIBOR (London InterBank Offered Rate), dice “como nos están quitando”, la tasa LIBOR (London InterBank Offered Rate), por eso fue que yo pregunté, gracias.....

Menciona don Lizandro Brenes que: bien, yo nada más quería indicar el tema del reconocimiento tarifario para que quede absolutamente claro, precisamente la necesidad de readecuación del fideicomiso es porque, cambiamos el sistema de reconocimiento tarifario con la modificación de las Normas

| | | | |
|---|--|---|---------------------|
|  | Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p> | Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p> | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p> | Versión: 00 | Página: 24 de 30 |

Internacionales de Información Financiera (NIIF), de manera previa, el gasto del arrendamiento operativo se incluía dentro de los gastos que se reconocen en tarifa, como ahora los fideicomisos son reconocidos no operativos y no financieros, con un arrendamiento financiero. Entonces, lo único que se puede reconocer es vía rédito, su ponderación respectiva del crédito que se necesitó para hacer el fideicomiso y el proyecto, y el gasto por depreciación, no así el gasto de arrendamiento operativo, que es la cuota que hemos estado pagando. Entonces por un lado nos dejaron de reconocer ese gasto tarifariamente, pero nosotros en los contratos del fideicomiso y en crédito del fideicomiso y en la alianza como la teníamos, sí continuó pagándose de esa manera, ahí es donde se hace el desfase; entonces precisamente esta readecuación viene en función de lo que la tarifa nos está dando, no al contrario, no es como que tenemos el financiamiento y luego tenemos que ir a pedir tarifa de acuerdo a las condiciones de la readecuación del financiamiento, también para que quede absolutamente claro. Entonces, además es claro que por metodología tarifaria y a partir del cambio de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se reconoce en rédito lo correspondiente a los créditos una ponderación, utilizan el modelo CAPM (Capital Asset Pricing Model) y etcétera, pero a fin de cuentas es un promedio ponderado de las tasas de interés de los créditos, vía rédito para el desarrollo y obviamente el reconocimiento por depreciación. Para ajustar esto lo que se hizo fue principalmente sí, cambiaron las condiciones financieras de tasa y demás, pero hacer un estiramiento de la vida útil de la planta, bueno perdón, más bien del plazo del crédito y eso evidentemente da flujo. A mí me parece que la consideración que ellos están haciendo en el ejercicio de reconocimiento de flujo para el crédito especial con el BCR (Banco de Costa Rica) para cubrir las cuotas que faltan, me parece que saldría de ahí, de ese flujo, no lo dicen ahí claro en la presentación del informe, pero yo pensaría que es eso, porque esos mil y resto de millones, que a fin de cuentas se generan o los, no me acuerdo, de crédito pueden salir de precisamente ese cambio en el flujo, por lo tanto me parece que también queda muy bien porque el crédito ordinario para las cuotas ordinarias que hacen falta, que es un crédito separado a esta readecuación se puede pagar de ahí, entonces me parece que es un buen ejercicio, nada más

| | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo: Formulario | Código: PGGO.PR7.FM2 | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: Acta Junta Directiva | Versión: 00 | Página: 25 de 30 |

para clarificar también el tema de reconocimiento tarifario, muchas gracias. Don Salvador (Padilla) adelante.....

Expresa el señor Padilla Villanueva: buenos días, espero estén muy bien don Gustavo (Redondo) y don Deiber (Arrieta), mi pregunta es la siguiente y es muy básica, ¿qué podría salir mal de aquí al 2037?, y que no se alcancen las metas o las conclusiones a las que ustedes llegan en esta última presentación. No sé si me expliqué, es que hablan de ciertas conclusiones y de que en el 2037 el flujo será positivo, ¿qué puede salir mal de aquí al 2037 con esta restructuración?, es decir, para no alcanzar las metas generales provistas con la restructuración.....

Responde don Gustavo Redondo que: ok, el único riesgo que vería, pero que eventualmente sería probablemente, valga la redundancia improbable, es que la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) varíe el esquema actual de reconocimiento tarifario y que vuelva a crear un desequilibrio, ¿por qué? ya la planta está, está en realidad en situaciones o en una condición operativa buena. Recordemos que, la planta la opera el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) con una supervisión técnica de nuestra parte del Área de Generación y mientras nosotros tengamos la planta en funcionamiento esa planta en realidad va a durar más de aquí al 2037. El préstamo, al pasarlo a colones va a evitar esa volatilidad que más o menos del 2012 a la fecha; por ejemplo, el tipo de cambio fácilmente creo que en 3 periodos ha rondado los ¢600 por dólar, entonces esa volatilidad cambiaría ya no va a estar, la tasa de interés en realidad va a ser o podría llegar a ser tal vez uno de los efectos en riesgo que podría tender a subir y que nosotros deberíamos buscar ese reconocimiento en el rédito que me compense nuevamente esos recursos, pero tendría que ser muy grande. En realidad no, don Salvador (Padilla), ya el reconocimiento tarifario como está vía la depreciación principalmente y uno a uno los gastos que nosotros tenemos deben darnos, para que esos dineros se puedan pagar, fue precisamente ese cambio normativo que no se actualizó de la misma forma tarifariamente lo que evitó que los recursos siguieran siendo suficientes. Sin embargo, ahí la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) se valió de un cambio en la NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), que si no, don Deiber (Arrieta) me corrige que es el experto nuestro, actualmente no hay una norma que esté en trámite

| | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo: Formulario | Código: PGGO.PR7.FM2 | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: Acta Junta Directiva | Versión: 00 | Página: 26 de 30 |

que financieramente vaya a cambiar aspectos de deuda, entonces no deberíamos tener un riesgo muy alto que no hayamos podido prever, pero no sé si me di a explicar don Salvador (Padilla). Yo le entiendo que es la generalidad de esas conclusiones, pero esas conclusiones van de las condiciones del préstamo que ya eliminamos riesgo cambiario, el riesgo de tasa, que esta tasa sería tal vez más baja que por ejemplo, la LIBOR (London InterBank Offered Rate) en su oportunidad, que la Prime actualmente, sería tal vez lo que lo que puedo ver en este momento don Salvador (Padilla).....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias, ahí le estábamos dando “chance” para que concluyera don Salvador (Padilla); doña Rita (Arce) levantó la mano.....

Interviene don Salvador Padilla: si, bueno nada más y hago las preguntas generales para que queden plasmadas de forma general y de forma entendible para todas y todos por lo que significa esta reestructuración, entiende uno que el esfuerzo es que sea un buen negocio, entonces yo también continúo con las preguntas básicas porque después de nosotros vendrán otras Juntas Directivas y vendrán funcionarios aquí, todos en la vida somos pasajeros, y revisarán lo que estamos haciendo en estos momentos. Me quedo con las conclusiones de ustedes de que esto es un buen negocio por esas conclusiones o añadirían alguna otra.....

Expresa el señor Redondo Brenes que: en general, como el tema que nos trajo aquí fue el desequilibrio.....

Interviene el señor Brenes Castillo que: perdón, puntualmente don Gustavo (Redondo), porque ya se le venció el tiempo a don Salvador (Padilla).....

Continúa don Gustavo Redondo expresando que: ok, sí es buen negocio porque nos permite 2 en 1, nos permite equilibrar el negocio y aparte de eso logramos una colonización sin un menor costo, con un préstamo hasta el 2037 que yo ya tengo la tarifa. Entonces sí, financieramente es un buen negocio, aparte de eso tal vez, hemos tenido la oportunidad a través de estos años de formar ahí un trabajo muy bueno con el equipo financiero del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), que eso también nos ha ayudado a buscar información en otros temas que antes no teníamos acceso.....

| | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo: Formulario | Código: PGGO.PR7.FM2 | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: Acta Junta Directiva | Versión: 00 | Página: 27 de 30 |

Indica don Lizandro Brenes que: gracias, doña Rita (Arce) no le quedaba tiempo, pero ¿no sé si levantó la mano por el orden?.....

Comenta doña Rita Arce que: si don Lizandro (Brenes) es que cuando yo estaba en mi intervención don Salvador (Padilla) me había cedido la mitad del tiempo, pero usted no me la dio, pero bueno, era para indicar eso y luego.....

Indica el señor Brenes Castillo que: perdón, en realidad si se la dí doña Rita (Arce), valga la aclaración.....

Menciona doña Rita Arce que: ok, ahí anoté algunas cosas en el chat para don Deiber (Arrieta) y don Gustavo (Redondo) para que tal vez me hagan llegar esa información por favor, sobre todo los cuadros comparativos, la intervención que tuvo don Deiber (Arrieta) la primera que tuvo, que fue muy rica y habló varios temas de eso también me gustaría tener un cuadro. Vean que todo esto es de cara a prepararnos para la aprobación final y en este tema yo creo que no vamos a poder escatimar en tiempos porque si nos queda a alguno alguna duda lo votaríamos en contra y no se trata de eso, porque se ha hecho mucho esfuerzo, bien nos mencionó don Lizandro (Brenes) que en esto tenemos muchos años de estar luchando para poder lograrlo, pero en buenas condiciones. Pensando en que don Gustavo (Redondo) recuerde que antes digamos se nos hacía un cuadro comparativo inclusive de la vida útil, de la planta con respecto al préstamo, dónde lo iniciamos, cómo lo iniciamos, todo eso para que quede bien clara la justificación del por qué estamos haciendo esto y que por qué esta es la mejor opción; entonces eso es lo que yo quisiera ver, juntar aquí la parte técnica con la parte financiera de las condiciones de la planta, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias, precisamente este es el segundo informe de avance y hemos estado informados de Toro 3 inclusive lo hemos visto en sitio y conocemos bastante. Por eso no hemos escatimado en tiempo en esto, nada más valga la aclaración; inclusive yo creo que don Deiber (Arrieta) ahí estaba contestando en el chat un montón de cosas y sí es planta de generación, no de tratamiento, doña Rocío (Céspedes) que ahí escribió. La propuesta de acuerdo ya está.....

Interviene doña Rita Arce para aclarar que: perdón sí, es planta de generación hidroeléctrica disculpen....

Procede don Lizandro Brenes a dar lectura a la propuesta de acuerdo:.....

| | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo: Formulario | Código: PGGO.PR7.FM2 | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: Acta Junta Directiva | Versión: 00 | Página: 28 de 30 |

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-863-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-209-2023, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Presentación Re estructuración financiera Toro 3; 4. Carpeta Informes de Avances; 5. Carpeta Adenda Convenio de Alianza Empresarial; 6. Adenda Contrato de Arrendamiento PH Toro 3.....

Señala don Lizandro Brenes que: dar por recibidos los documentos que recibimos y que están carpetas, y que constan ahí.....

5.b. Autorizar a la Gerente, Rocío Céspedes Brenes suscribir las adendas necesarias para el Convenio de Alianza, Contrato de Arrendamiento y actualización del Protocolo de Operación y Mantenimiento.....

Indica don Lizandro Brenes que: son términos generales, valga decir que nosotros tendríamos que aprobar puntualmente, precisamente lo que corresponda, que es lo de alianza empresarial, no el crédito porque el crédito es del Fideicomiso, entonces empezamos con su voto doña Rita (Arce).....

Externa doña Rita Arce que: perdón, este punto el “4.b.” de autorizar a la Gerente para suscribir las adendas; sí me gustaría conocerlas antes de aprobarlas porque no sé qué tanto tendrá que ver con compromisos, todo de la institución, entonces esas tal vez si nos las hacen llegar, o no sé si ya las tenemos y no las vi.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí, ya las tenemos.....

Resalta la señora Arce Láscarez que: ya las tenemos, ok, entonces en este caso sí ya las tenemos voy a, don Gustavo (Redondo) ¿si las tenemos entonces?.....

Responde don Gustavo Redondo que: sí, ahí está el borrador de alianza y el de arrendamiento, el protocolo también tenemos que remitirlo, pero como bien dice don Salvador (Padilla), y disculpen ahí la intervención, nosotros les vamos a pasar el acuerdo ya detallado en la siguiente sesión.....

Externa la señora Arce Láscarez que: antes de firmarla si me gustaría que nos las hicieran llegar.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor; con la condición de que nos las hagan llegar antes de que lo envíen, gracias.....

| | | | |
|---|--|---|---------------------|
|  | Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p> | Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p> | |
| Rige a partir de: 14/02/2022 | Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p> | Versión: 00 | Página: 29 de 30 |

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor; y también solicito permiso para ausentarme después de la votación...

Responde don Lizandro Brenes que: sí, concedido.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza de la propuesta de acuerdo:.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme, con seis votos presentes.....

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-863-2023, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-209-2023, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Presentación Re estructuración financiera Toro 3; 4. Carpeta Informes de Avances; 5. Carpeta Adenda Convenio de Alianza Empresarial; 6. Adenda Contrato de Arrendamiento PH Toro 3.....

5.b. Autorizar a la Gerente, Rocío Céspedes Brenes suscribir las adendas necesarias para el Convenio de Alianza, Contrato de Arrendamiento y actualización del Protocolo de Operación y Mantenimiento.....

Externa don Lizandro Brenes que: sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las 6 (horas) con 57 minutos de la mañana, que tengan una excelente semana y que la pasen muy bien.....

.....

.....

